

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

SISTEMA DE VOTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN

LAS DIVERSAS OPCIONES QUE SERÁN SOMETIDAS A VOTO

El Directorio de Viña Concha y Toro S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria a efectuarse el día **22 de abril de 2025**, a las 16:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, oficina 306, Las Condes, Santiago.

I. PARTICIPACIÓN A DISTANCIA Y SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de la CMF, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas 2025 de Viña Concha y Toro S.A. Asimismo, si por disposición de la autoridad o por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo a lo antes señalado.

El instructivo sobre como inscribirse para participar y votar a distancia en la Junta, se encuentra disponibles en <https://juntas.dboardsolutions.com/juntas/CONCHAYTORO>

II. DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES QUE SERÁN SOMETIDAS A VOTO EN LA PRÓXIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace presente que, para cada materia de citación, se pone a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto:

1. Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024

a) Memoria Anual

Copia de la Memoria Anual 2024 de la Sociedad se puede obtener en la página web de la Sociedad www.vinacyt.com, sección Inversionistas – Información Financiera - Memoria Anual.

b) Balance, Estados Financieros Auditados e Informe de los Auditores Externos

En conformidad al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024,

fueron publicados en la página web de la sociedad www.vinacyt.com, o en los siguiente hipervínculo:

<https://vinacyt.com/content/uploads/2025/03/vcyt-estados-financieros-consolidados-122024.pdf>

2. Distribución de Utilidades

El Directorio de Viña Concha y Toro S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 22 de abril de 2025, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un último dividendo (N°298) con el carácter de definitivo, de \$28,40 (veintiocho pesos con cuarenta centavos) por acción, que se propone sea pagado a partir del día 16 de mayo de 2025. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, correspondientes al Dividendo N°295, N°296 y N°297 cada uno de \$4,50 (cuatro pesos con cincuenta) por acción, pagados los días 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, y 31 de marzo de 2025, respectivamente.

3. Informe sobre Política de Dividendos

El Directorio acordó asimismo informar a la Junta Ordinaria de Accionistas su intención de mantener como política de dividendos el reparto de aproximadamente el 40% de la utilidad neta del ejercicio. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2025, tres dividendos (N°299, N°300 y N°301) de \$5,0 por acción cada uno, que se pagarían con el carácter de provisorios, los meses de septiembre y diciembre de 2025 y marzo de 2026, o en aquellas otras fecha que el Directorio pueda acordar.

Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar aproximadamente el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2025, que se pagaría en mayo de 2026, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Los dividendos provisorios deberán ser aprobados en cada oportunidad por el Directorio de la Sociedad.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja y situación financiera de la Compañía.

4. Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2025

Se propondrá a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en 1,3% de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

5. Gastos del Directorio durante el ejercicio 2024

Se informa que durante el ejercicio 2024, el Directorio no contrató asesorías .

6. Actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, informe de gestión anual y gastos incurridos por el Comité durante dicho período

Se informa que el Comité sesionó en 11 oportunidades durante el año 2024 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en la Memoria Anual 2024 de Viña Concha y Toro S.A.

Adicionalmente, se informa que el gasto en asesorías de profesionales externos efectuadas por el Comité alcanzó los \$18.231.666 (dieciocho millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos), cifra que es inferior al presupuesto de MM\$80 aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2024 como presupuesto total.

7. Remuneraciones de los directores integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos del mismo Comité

Se propondrá mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores en una suma equivalente a un tercio adicional a la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal, de acuerdo a lo exigido por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con relación al presupuesto de funcionamiento del Comité, se propondrá a la Junta que éste sea de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos).-

8. Designación de auditores externos para el Ejercicio 2025

En conformidad a lo previsto en el Oficio Circular 718 y en el Oficio Circular 764, ambos de la CMF, durante el mes de enero del presente año se invitó a diversas firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2025. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en al área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y

- Honorarios profesionales propuestos.

La compañía ha recibido recientemente las propuestas de las firmas de auditoría, las que serán conocidas por el Comité de Directores y Directorio en los próximos días, oportunidad en que se actualizará el presente documento, con la individualización de aquellas que se propondrán a la Junta Ordinaria próxima, incluyendo su orden de priorización.

Por último y conforme a los oficios antes mencionados, se hace presente que BDO ha auditado a Concha y Toro por 7 años

9. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2025

Se propondrá mantener la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

10. Determinación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales

Se propondrá a la Junta que el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

11. Operaciones relacionadas realizadas por la Sociedad, comprendidas dentro de los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas

Las transacciones con empresas y personas relacionadas de las señaladas en el artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046, se informan en la Nota N°9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria Anual disponible en la página web de la Compañía (www.vinacyt.com, sección Inversionistas – Información Financiera - Memoria Anual).